ORDENANZA N°1188/2023

REF: RATIFICA DESIGNACIÓN DRA. MARINA DE MARÍA ASESORA LETRADA MUNICIPAL

FUNDAMENTOS

El Departamento Ejecutivo Municipal, designó mediante decreto número 092/ 2023 de fecha 10 de diciembre de 2.023 a la Dra. Marina Alejandra De María, matrícula profesional n°6-211 como Asesora Letrada Municipal, correspondiendo en consecuencia, de conformidad al artículo 30 inciso 8 de La Ley Orgánica Municipal la aprobación de tal designación por éste Concejo Deliberante.

En este sentido, corresponde destacar que la Dra. Marina De María se ha desempeñado como Asesora Letrada de éste municipio durante las últimas tres gestiones de gobierno habiendo quedado debidamente acreditada su idoneidad para desempeñar la función, no poseyendo inhabilidades o incompatibilidades para el cargo.

Que es atribución del Concejo Deliberante según dispone el Art. 30 inc. 8 de ley 8102 Ley Orgánica Municipal.

Que por ello:

Silvio Néstor Flores
Presidente
Concejo Deliberante de Nono

Julio Cesar Ceballos
Concejal
Secretario Ad-hoc

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE NONO EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LEY SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA Nº 1188/2023

ARTÍCULO 1: RATIFICASE y APRUEBASE la designación mediante decreto número 092/2023 de la Abogada Marina Alejandra De María matrícula profesional nº 6-211, para el cargo de Asesora Letrada Municipal.

ARTÍCULO 2: DERÓGASE toda otra Ordenanza que se oponga a lo dispuesto en la presente.

ARTÍCULO 3: COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, DÉSE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHÍVESE.

ORDENANZA N° 1188/2023 Dada a los 26 días del mes de diciembre de 2023 en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de Nono.

Silvio Néstor Flores
Presidente
Concejo Deliberante de Nono

Julio Cesar Ceballos
Concejal
Secretario Ad-hoc